

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 949° - 650° SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández, Ana María Guido y Romina Rozas del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Osvaldo Barcelona, Javier Cortez, Griselda Rodríguez y María Alicia Jalle del Bloque de Concejales del Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 17:55 con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 650° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Romina Rozas a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 948° - 649° Sesión Ordinaria.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, para adelantar, para pedir el adelantamiento del punto **5.2.3** del Orden del Día, por encontrarse presentes en el recinto integrantes de la Comunidad Educativa de la Escuela N° 3 de Gil”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- La Concejala Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza (**5.2.3.-** Expte. N° 0162/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal, el 125° Aniversario de la Escuela N° 3 de Gil).- **MINNAARD:** “Sra. Presidente, estamos celebrando hoy un nuevo aniversario de una Escuela del Distrito, 125° años no es poca cosa. Primeramente quiero agradecer a la comunidad educativa de la Escuela de Gil que hoy están presentes, sus alumnos que están hace un rato esperando escuchar este reconocimiento para su escuela. Sus docentes, la gente que está acompañando a la Institución para organizar este 125° aniversario, que va a contar un con un acto emotivo en la Escuela y luego con una cena que se va a realizar acá en la localidad. Y siempre desde este Bloque y desde este Concejo reivindicando y reconociendo a las Instituciones sobre todo a las centenarias que tenemos en el Distrito. Y tratando de hacerlo desde acá, además para felicitar y reconocer la labor que hacen, para que esto trascienda, para que a lo mejor los que somos más chicos y todavía los chicos más chicos y las personas que no tienen conocimiento de lo que es por ejemplo esta escuela rural, puedan tenerlo a través de este Concejo. Me parece que es función nuestra también reconocer y transmitir y que todo el distrito sepa que hay una escuela rural que se llama “Nuestra Sra. de Luján”, que está ubicada en al Estación de Gil y que este año cumple esos 125° años. Que reconozcan la historia y que sepan que aún hoy hay docentes que viajan desde la ciudad cabecera hasta allá todos los días, que atienden a los chicos para crearles el pilar fundamental como decíamos acá que es la educación. Así que las felicitaciones de este Cuerpo, de este Bloque a toda la comunidad educativa, agradecerles de nuevo haberse trasladado hasta acá, para nosotros es muy importante y que este año de celebraciones sea feliz. Nada más Sra. Presidente”.- **(DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad). Pasamos a un Cuarto Intermedio, para hacer entrega de un presente.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Invito a la Concejala Minnaard, como autora del Proyecto y a la Comunidad Educativa de la Escuela N° 3, a acercarse a la Presidencia”.- (Cuarto Intermedio).- **DUMRAUF:** “Retomamos el desarrollo de la Sesión...”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida. Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL CLUB SPORTIVO Y RECREATIVO “EL QUEQUÉN”, FECHADA EL DÍA 22/08/2019:** “Por medio de la presente me dirijo a Ud. en nombre de todos los integrantes de la comisión directiva del Club Sportivo y Recreativo “El Quequén”. El motivo de la misma es poner en conocimiento que por motivos de cumplirse los 100 años de vida de nuestra querida Institución, y en virtud que el día 14 de octubre del corriente año se realizará una cena Aniversario, el servicio de lunch a cargo de la misma necesitaría disponer de parte de la calzada de la Avda. Santamarina, justo en frente a nuestra sede social. Concretamente, sería un espacio de 10 mts. de largo por 5 mts. de ancho, donde se formaría un talud de tierra negra, lugar que sería utilizado para ubicar el fuego y los asados necesarios para la cena antes mencionada. El tiempo de utilización de dicho espacio estaría comprendido entre la mañana del domingo 14 de octubre y la mañana del día posterior. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a la presente, le saludo muy atte. Firma: Ricardo Pérez, Presidente”.- **DUMRAUF:** “En virtud de permitir una mejor organización a la Comisión de festejos del Club El Quequén, en Reunión de Labor Parlamentaria, se consensuó el tratamiento del tema en esta Sesión, por lo cual se somete a consideración otorgar el permiso de uso del espacio público, para el día domingo 13 de octubre. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- Se permite a que por Secretaría se redacte la Autorización correspondiente”.- **NOTA DE YPF S.A., FECHADA EL DÍA 23/08/2019:** “Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de comunicarle que la Empresa Hidrocarburos Argentina S.A. es adjudicataria de nuestra compañía, de la Obra: “Adecuación de Oleoducto 32” Puerto Rosales La Plata tramo

Dorrego – Indio Rico. La Obra tiene por objeto realizar tareas de Excavación – Protección mecánica en ambas banquetas – Revestimiento – Recomposición del terreno, como parte del programa de mantenimiento. Para cumplimentar dicha necesidad solicito a Ud. tenga a bien, autorizar el correspondiente “Permiso de Ingreso” para que personal de dicha Empresa pueda ingresar a su establecimiento y transitar la zona por donde se encuentra soterrada nuestra cañería para realizar las tareas encomendadas. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. Firma: Guillermo Rojo, Inspector de Obra YPF. Asimismo se adjunta una nota donde se: Los trabajos se realizarían en distintos días para no entorpecer la circulación en ambos frentes de trabajo, se procederá a la señalización mediante cartelería vial, conos, mallas de seguridad para una visualización correcta de la excavación, los trabajos se realizarán con la mayor rapidez posible a fin de no tener excavación abierta por largos periodos de tiempo. Desde Secretaría se manifiesta: Dejando expresados dos números de teléfono del supervisor de Obras HASA y del Inspector de YPF, en el día de ayer, 11 de septiembre el supervisor de obra acercó a la Secretaría imágenes satelitales y datos geo-referenciales de dónde se va a realizar la obra para conocimiento del Cuerpo”.- **DUMRAUF:** “Por lo expuesto en la nota recibida en este Cuerpo Deliberativo, se requirió mayor información al Sr. Supervisor de la obra de la empresa HASA, quien se comunicó con Secretaría, como ya lo adelantara la misma, y adjuntó mayor información respecto a dar precisión de los sitios a trabajar. Por lo cual, analizada esta nueva información en Labor Parlamentaria, es oportuno otorgar la autorización de uso del espacio público. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- Se permite a que por Secretaría se redacte la Ordenanza respectiva”.-

**NOTA DEL CLUB SPORTIVO Y RECREATIVO “EL QUEQUÉN”, FECHADA EL DIA 4/8/2019:** De mi mayor consideración: Por medio de la presente me dirijo a Uds., en nombre de todos los integrantes de la comisión directiva del Club S y R “El Quequén”. El motivo de la misma es poner en conocimiento que siguiendo el calendario programado de festejos por los 100 años de vida de nuestra querida institución, el domingo 29 de septiembre próximo, el club organizará una carrera de regularidad, con largada desde el frente de la sede, motivo por el cual se necesitaría un espacio para la concentración de los coches que ya comprometieron su participación. Concretamente el espacio a ocupar sería la Avda. Santamarina entre Alvear y Mitre, siendo el horario de concentración y largada a las 8 de la mañana. La finalización de la competencia está prevista para las 13 horas, donde se volvería a ocupar el lugar para la entrega de premios, y así concluir definitivamente con el evento. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable a la presente, le saludo muy atentamente. Firma: Ricardo Pérez, Presidente de la Institución Deportiva”.- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en Comisión de Labor Parlamentaria, y posibilitando a los organizadores tener la normativa respectiva, se considera tratar en esta Sesión el pedido. Está a consideración otorgar el permiso de uso del espacio público para realizar la carrera de regularidad.... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza de autorización según lo solicitado por nota”.-

**NOTA DEL CLUB ATLÉTICO FERROVIARIO, FECHADA EL DÍA 11/09/2019:** De nuestra mayor consideración: Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a ese Cuerpo solicitando autorización para utilizar el Vivero Parque Municipal para realizar un evento deportivo ciclístico, en el marco de los eventos que venimos realizando festejando el centenario de nuestra institución. Se trata del Rural Bike “Vuelta a las Quebradas”, que se prevé realizar el próximo 29 de septiembre. Este evento fue propuesto en dos oportunidades durante el año 2018, y no pudo llevarse a cabo por cuestiones climáticas. Agradecemos la colaboración de ese Concejo, cada vez que la hemos requerido y saludamos atentamente. Firma: Claudio de Marco, Presidente CAF”.- **DUMRAUF:** “Habiéndose analizado la presente solicitud en

**ACTA N° 949° - (CONTINUACIÓN):**

tres oportunidades, anteriormente. Y considerando que se realizará en el presente mes, en reunión de Labor Parlamentaria se planteó analizar el requerimiento del Club ferroviario, en esta Sesión. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza al respecto”.- **NOTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA EES N° 1 DE ORIENTE, FECHADA 09/09/19:** “Nos dirigimos a Ustedes como miembros del Centro de Estudiantes de la EES N° 1 a fin de expresarle nuestra inquietud y en base a ello hacerles una petición con respecto a los árboles que han sido extraídos de las veredas de nuestra comunidad. Considerando que los árboles son muy importantes para todos nosotros, pues sin el oxígeno que expulsan sus hojas, la vida en la tierra sería muy distinta, es que solicitamos se repongan los mismos con ejemplares traídos del Vivero Municipal de la ciudad cabecera. Asimismo, y en este marco, también solicitamos que en los cancheros de la reciente calle asfaltada “Ex Combatientes de Malvinas” sea embellecida con una arboleda adecuada. Para ello, nos ofrecemos para acompañarlos en el trabajo de colocación de las mismas, ya que es una

0122

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

inquietud de los miembros de este Centro, proponiéndoles que el día 20/09/2019 sea plantado el primer ejemplar como modo simbólico con el acompañamiento de todos ustedes. Agradecemos la lectura de esas líneas y esperamos contar con el apoyo de ustedes, nuestros representantes. Firman: Francisco Speranza, Marianela Mendizabal, Inés Maciel, Jair Pérez, Yanela Gómez”.- **DUMRAUF:** “Por el tenor de la solicitud, se autoriza a que por Secretaría se derive la nota al Departamento Ejecutivo, para que tome conocimiento y de tratamiento que estime oportuno. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL SR. HECTOR FELIPE MENDIZABAL DE ORIENTE – FECHADA 11-09-19:** “Se dirige a Uds. Mendizabal, Héctor Felipe, Doc. 20.132.519, domiciliado en la calle Francia N° 7, Oriente, Partido de Cnel. Dorrego; a los efectos de gestionar la autorización para instalar un “carrito pancharo” que funcionaría en la localidad de Oriente. El mismo se encuentra finalizado aguardando la inspección municipal. Sin otro particular, hace propicia la oportunidad, para saludarle atentamente”.- **DUMRAUF:** “Se somete a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento para su análisis. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 15 promulgación de Ordenanzas N°s: 3913, 3914 y 3915/19.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA –SALUD: 4.1.1.-** Expte. N° 0139/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a la Ley N° 26.905 que promueve la reducción del consumo de sal.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FERNÁNDEZ:** “Sra. Presidente, tal como lo dijimos en la Sesión que presentamos el Proyecto, con el mismo pretendemos dar herramientas para hacer un aporte a la salud pública del distrito para brindar a través de la misma una salud de calidad a los habitantes de Dorrego. Mencionamos la importancia de este Proyecto porque va a significar un cambio en los hábitos de la gente en el consumo de sal para mejorar la calidad de vida y prevenir muchas patologías que son prevenibles y que hoy significan una de las causas de mortalidad en la población como es la hipertensión arterial, las patologías cardiovasculares, los accidentes cerebro vasculares y las enfermedades renales. En la Sesión en que se presentara este Proyecto hablábamos del compromiso de la Organización Mundial de la Salud, en este importante tema. El compromiso fue plasmado por un programa suscripto por los países miembros llamado Plan de Acción Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2025. Compromiso que fue suscripto por nuestro país. Hablamos de la sanción de la ley 26.905 a nivel Nacional que habla sobre todos los estándares y parámetros que deben cumplir las empresas elaboradoras de alimento en cuando a las cantidades de sodio y sal, se refiere entre otros puntos porque dicha ley es muy extensa. También hablamos de la ley provincial 14.349 que hace mención a los establecimientos gastronómicos donde se promueve la reducción de sal. Sin lugar a dudas este tema como muchos otros implican un gran compromiso de toda la sociedad, porque con el compromiso de quienes integramos esta sociedad se construye día a día los cimientos para una sociedad mejor. Tampoco me quedan dudas del compromiso de este municipio en materia de salud pública para mejorar la calidad de vida de los dorreguenses y para llevar adelante estas políticas. Hemos trabajado en comisiones y hemos hecho las modificaciones al Proyecto original porque sigo convencido de que en el debate constructivo, democrático y responsable siempre se puede llegar a buen puerto y lograr una Ordenanza superadora en beneficio de todos los dorreguenses. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 4.2.1.-** Expte. N° 0148/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando venta ambulante en Oriente.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.2.-** Expte. N° 0149/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal charla organizada por el Movimiento Jóvenes por Malvinas.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.3.-** Expte. N° 0154/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso del espacio público, a Agrupación Fortín Gaucho de Oriente.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA - CULTURA: 4.3.1.-** Expte. N° 0155/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo instaurar una placa en la delegación de El Perdido por el 90° aniversario, recordando a los Delegados.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0156/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando entrega en comodato máquina para extracción de aceite de oliva,

al CEPT N° 35.- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en Labor Parlamentaria, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas considerando que es un instrumental que puede ser utilizado a la brevedad por el Establecimiento Educativo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza”.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0158/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a celebrar convenio de uso precario entre Departamento Ejecutivo y Grupo Scout por Inmueble en Vivero Mpal. (N° 205).- **DUMRAUF:** “Habiéndose analizado en Labor Parlamentaria, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas debido a que este inmueble está en condiciones de ser utilizado y sabiendo que los integrantes de Scout están reuniéndose, actualmente, en instalaciones que no cuenta con las comodidades acordes a las actividades que desarrollan. Está a consideración...”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Como había adelantado en labor parlamentaria, nosotros no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas”.- **DUMRAUF:** “Existiendo dos posturas entonces quiénes estén a favor del tratamiento sobre tablas sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Rodríguez A., Guido y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos): ocho votos. Quiénes estén por el pase a comisión: Barcelona, Jalle, Cortez y Rodríguez (Bloque FPV-UC): cuatro votos. Aprobado entonces el tratamiento sobre tablas por ocho votos a cuatro...”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “En realidad nosotros queríamos fundamentar porqué el pase a comisión. No sé si le damos el espacio para poder leerlo...”.- **DUMRAUF:** “Leemos el expediente primero”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Bien”.- **DUMRAUF:** “Por secretaría le damos lectura”.- (Secretaría lee).- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Bueno nuestra intención que este Proyecto de Ordenanza pasara a comisión es por dos aspectos fundamentales y muy importantes consideramos los dos. En principio, cuando en el tratamiento de presupuesto 2017, por lo que tengo apuntado, la remodelación de ese espacio, de esa casa habitación se iba a transformar con aportes del Programa Habitat, iba a ser destinado a un Centro de Día. Dicho sea de paso desde fines del año 2016 se estaban buscando en el mismo predio del Vivero Parque Municipal, casas habitadas para ser destinadas a ese Centro de Día. Por lo que estimamos que esa propuesta de crear un centro de día y en ese espacio del Vivero Parque, era muy importante y significaba la solución a un problema de ese momento. Nosotros por

0123

**ACTA N° 949° - (CONTINUACIÓN):**

supuesto que en ese momento vimos con agrado, y si bien bueno no había pasado el Proyecto por el Concejo Deliberante estábamos totalmente de acuerdo en esa reunión de comisión que ese espacio fuera destinado, primero remodelado, para ser destinado en el futura a una... a ser un centro de día. Eso por un lado. No sabemos lo que pasó después, por qué... sí se remodeló, ahora se terminaron los arreglos y de pronto recibimos una Ordenanza desde el Ejecutivo indicando que hubo reuniones de este grupo de scouts con el Intendente Municipal, solicitando el espacio y en el artículo 1° se... deberíamos autorizar al Departamento Ejecutivo a celebrar ese convenio. Por supuesto que no desconocemos la función loable que realiza este grupo de scouts, por supuesto que todo lo que sea formativo y donde participen niños y adolescentes nosotros vamos a estar de acuerdo. Lo que no nos parece bien, las formas. Primero y principalmente digo porque nosotros seguimos necesitando ese centro de día. ¿Qué pasó entre esa decisión política del 2017 y ahora? Porque en realidad los recursos se utilizaron como se había indicado en esa reunión de comisión. Y segundo porque en el Proyecto en sí nos faltan muchos aspectos. Quiénes son los que van a celebrar el Convenio, porque acá habla claramente que desde, en ese grupo Scouts participan jóvenes y niños de manera voluntaria, ahora quiénes son los adultos no se hace mención. Nosotros estamos acostumbrados a que estos pedidos pasen por Secretaría, los analicemos, les demos forma y sin embargo bueno hoy estamos tratando sobre tablas este Proyecto de Ordenanza que nosotros creemos que tiene muchas falencias. Me parece que orgánicamente no sabemos con quién se va a celebrar ese convenio. Después bueno falta la parte aseguradora como siempre, como suele pasar en los pedidos de seguros. Acá también habla y está muy... causa un poco de impacto en uno de los considerandos que “estos niños y jóvenes están en permanente contacto con la naturaleza y el aire libre”. Sabemos y vamos a insistir una vez más que no todos los espacios del Vivero Parque Municipal cumplen la seguridad para que se hagan actividades ahí y volvemos a mencionar el arbolado que están cerca de los fogones. Bueno me parecía, nos parecía a este Bloque... nos parecía que podía ser tratado, por supuesto reconociendo nuevamente la actividad que lleva a cabo el Grupo Scouts pero que podíamos tratarlo en comisión, mejorarlo, agregar, incorporar lo que le falta a la

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

Ordenanza y me parece que era lo más criterioso para tener un buen Proyecto y que no falten como lo estamos observando en este momento todas las... no vamos a hablar de incoherencias, pero sí cuando estamos hablando de niños y jóvenes alguien responsable de ese grupo de Scouts tiene que haber y acá no aparece. Nada mas Sra. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si para aclarar algunos puntos. Este Proyecto de Ordenanza autoriza a la firma de un Convenio entre el Municipio y una Institución de Bien Público con Personería Jurídica como son el Grupo de Scouts la Inmaculada. Que si bien participan niños y jóvenes pero es una Institución reconocida, sin fines de lucro y que realmente hace un aporte muy valorable a la formación de niños y jóvenes de nuestro distrito. Dentro de lo que es la educación no formal y que estos niños y jóvenes participan de manera voluntaria. Este bien en cuestión pertenece al municipio, está situado dentro del Vivero Municipal y haciendo una breve reseña en su momento fue cedido a Bomberos Voluntarios, después el bien los Bomberos dejaron de utilizar entonces fue recuperado y fue puesto en valor a través de la firma de un Convenio entre la Secretaría de Niñez de la Provincia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y el Municipio. Ese Convenio giraba fondos para la adecuación, la parte de infraestructura de esa casa dentro del Vivero y para funcionamiento del Centro de Día. El Municipio firmó un Convenio y comenzó con la remodelación y después de funcionar, que funcionó hasta diciembre de 2018 de forma unilateral la provincia dio de baja o dejó sin efecto dicho Convenio, con lo cual el bien, esta casa en cuestión quedó sin actividad. Atento, el Intendente, a la necesidad de este Grupo de Scouts de contar con un espacio y viendo que este bien municipal podía, perfectamente adecuarse a las necesidades de los mismos pero además por estar emplazado en un lugar, en un espacio natural, un lugar verde cumplía con las funciones y es por ello que llega hasta este Concejo Deliberante este Proyecto de Ordenanza para que se lo autorice para celebrar un convenio y donde, en ese convenio sí, figuran todas las cláusulas para el funcionamiento, digamos la parte específica del funcionamiento entre boy scout y el propio municipio, es por eso que desde este Bloque pedimos el tratamiento sobre tablas porque entendemos que desde la parte legal no hay ningún inconveniente, y además estamos contribuyendo con una institución realmente muy importante, en lo que se refiere al desarrollo y a la educación no formal de los niños y jóvenes de nuestro distrito. Es por eso, que desde este Bloque pedimos el tratamiento sobre tablas para la aprobación del mismo. Nada más, Señora Presidente”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Para un pequeña observación. Tenemos entendido que el Centro de Día nunca funcionó en el espacio que iba a ser destinado, funcionó en un lugar alquilado, en el centro. Mientras tanto se remodelaba ese espacio para ser destinado al Centro de Día, pero ese lugar nunca cumplió la función que tenía desde el principio, nunca. Nada más”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si, se habla de bien municipal y está muy bien que así sea pero tenemos que comprender que es un bien público, es un bien de todos los dorreguenses y el destino que se le va a dar independientemente de los resultados de las discusiones, ameritan que podamos discutirlo en reunión de comisiones como hacemos con todos los Proyectos de Ordenanza. Hay muchos puntos que deberían entrar en la discusión, el más importante es: por qué si estaba destinado a Centro de Día da un giro hacía esta prestación precaria, este Convenio con Boy Scouts, subrayo una vez más para que no queden dudas, esta agrupación que reconocemos en el más profundo y con toda sinceridad en cuanto a sus beneficios, en cuanto a la acción positiva sobre niños y adolescentes. Así que, que no quede ninguna duda a ese respecto y sin tener, sin dar ningún otro tipo de giro obviamente que merecen su espacio, pero querríamos ver exactamente por qué se cambia esa decisión. En segundo lugar, por qué tanto apuro, por qué tratarlo sobre tablas, en realidad no hay ningún considerando, ninguna explicación que a nosotros realmente nos ilustre en relación a esta cuestión, siendo que al tratarse de un Proyecto de Ordenanza como siempre nosotros concensuamos con el oficialismo, deberían discutirse en reunión de comisiones. Hay muchos puntos, muchos puntos para ajustar, muchos puntos para aclarar en los que no estamos de acuerdo y merecen discusión, uno por uno. Esa es nuestra postura y por qué no solamente deseamos que pase a comisiones sino que corresponde que sea de esa manera. Nada más Sra. Presidenta”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si bueno en principio aclarar que bueno, que el apuro es. Hoy, el Grupo de Scouts la Inmaculada está funcionando en un lugar que no garantiza medidas de seguridad para que puedan realizar sus tareas de una forma segura como se plantea, por parte de la bancada de la oposición. Y este lugar sí lo garantizaría por eso el apuro. Y además, también aclarar que a partir de la firma del Convenio con el Ministerio de Desarrollo de la Provincia, el Municipio mientras adecuaba este espacio alquiló las instalaciones del Club Sirio, en la Calle Siria donde funcionó sí el Centro de

Día hasta que el Convenio, como se expresaba anteriormente fue dado de baja por parte de la provincia en forma unánime. Pero mientras tanto, se readecuaba este espacio municipal, el Centro de Día funcionó en las instalaciones del Club Sirio. Los niños que concurrían, que hay una franja etárea de entre los dos, perdón entre los seis y los trece años, esos niños hoy acuden, fueron absorbidos por el Centro de Educación Complementaria, por la Escuela N° 21 de doble turno. Edificios que también fueron remodelados y mejorados sustancialmente con el Fondo Educativo por este municipio. Por eso nosotros no vemos ningún tipo de inconveniente y sí en aprobarlo, pero además la premura es, para... habiendo un espacio municipal hoy sin ser utilizado, en condiciones realmente que garantizan una buena, segura y confiable funcionalidad, podemos garantizarle a este grupo de jóvenes locales que acudan al mismo y dejen de participar hoy donde desarrollan sus actividades que es un sitio que no... realmente no garantiza un adecuado y seguro funcionamiento del mismo. Es por eso nuestro apuro, simplemente y también decir que bueno forma parte dentro del reglamento del funcionamiento del Concejo Deliberante. Está esta posibilidad de poder tratar sobre tablas un tema aunque el Bloque de la oposición no esté de acuerdo. Pero bueno está dentro del Reglamento y nosotros coincidimos, coincidimos plenamente en que esto que se está haciendo con el grupo de Boy Scouts corresponde y está bien. Es por eso que mantenemos nuestra postura”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “Para dejar bien claro y bien

0124

**ACTA N° 949° - (CONTINUACIÓN):**

sentado de este Bloque que participamos totalmente con lo que realiza, no de ahora sino de hace mucho tiempo este Grupo de Scouts. Si pudiera yo me los llevaría a mi casa para que estén pero bueno no puedo, mi señora seguramente... no teníamos lugar. O sea, no es una cuestión que nuestro Bloque se opone y no queremos que estén en un lugar público-municipal, al contrario. Queremos que sea con todas las reglamentaciones cumplidas. Nuestro Bloque entiende que también como se adelantó, que no pase a comisión de Presupuesto y Hacienda, en este caso porque genera, esto genera gastos. Que el gasto no esté invocado en este Proyecto de Ordenanza no significa que no tenga gastos. El gasto que tiene es justamente el que va a dejar de percibir el municipio por estos dos años, si podría alquilarlo o darlo en concesión a este inmueble, o el fin que pueda tener. Por eso, es el pase que nosotros pedíamos a comisión; además de lo que se había planteado respecto del Centro de Día que lo teníamos cerrado. Así que para deslindar la posible violación del Reglamento, vamos a pedir cuarto intermedio y la firma nominal de estos Proyectos. Tanto nuestro Proyecto del pase a comisión como el de tablas”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración...”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Bien”.- **NOMDEDEU**: “Entendemos que no corresponde un pase a un cuarto intermedio porque hay claramente dos posturas fijadas y desde éste Bloque no vamos a acompañar el pase a un cuarto intermedio. Así que si quiere someterlo a consideración, con ningún problema... votémoslo. Pero no vamos a acompañar el cuarto intermedio, estamos actuando dentro del Reglamento. Hay dos posturas firmes, claras: no acompañar y un tratamiento sobre tablas para la aprobación. Así que...”.- **DUMRAUF**: “Bueno, entonces vamos a...”.- **NOMDEDEU**: “O sea, sí pasar a un cuarto intermedio para la firma del tratamiento sobre tablas, pero no va a modificar nuestra postura con respecto al tratamiento de este Proyecto de Ordenanza”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “Expresamente desde este Bloque, desde el cuarto intermedio al cual se pasa, pedimos voto nominal de la firma de nuestro Bloque. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF**: “Entonces está a consideración el pase a cuarto intermedio...Aprobado por unanimidad. Pasamos a cuarto intermedio”.- (Cuarto intermedio).- **DUMRAUF**: “Viendo que se expresaron dos posturas: el pase a comisiones para análisis interno del Cuerpo y el tratamiento sobre tablas y habiéndose suscripto el Dictamen en este cuarto intermedio para el tratamiento en el día de la fecha. Se solicita al miembro informante la lectura del despacho”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF**: “Está a consideración su aprobación. Quiénes estén a favor de la aprobación sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Quiénes estén por la desaprobación sírvanse emitir su voto: Jalle, Cortez, Barcelona y Rodríguez G. (Bloque FPV-UC). Cuatro votos...”.- **CORTEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ**: “Solicito que se de lectura a los nombres de los Concejales firmantes de la Ordenanza y que conste en el Acta por favor”.- **DUMRAUF**: “Por Secretaría se da lectura”.- **SECRETARÍA**: “Informo por Secretaría que quienes firmaron el Dictamen de las comisiones en el cuarto intermedio fue: Concejal Nomdedeu, Ariel Rodríguez, Romina Rozas, Priscila Minnaard y el Concejal Luciano Ripoll. No fue acompañada con la firma tanto de las comisiones de Interpretación,

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

Petición y Reglamento - Presupuesto y Hacienda - Cultura y Educación, por los Concejales: Barcelona, Jalle, Cortez, Griselda Rodríguez. Por Secretaría así mismos se informa que la votación con respecto a la aprobación del Proyecto, sobre tablas, correspondió por votos afirmativos: ocho votos afirmativos y cuatro votos por la desaprobación del Proyecto sobre tablas correspondiente al Frente para la Victoria - Unidad Ciudadana”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0159/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando llamado a Licitación Pública ref. Transporte a El Perdido. Por Secretaría se lee la Nota de Elevación”.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Según lo dispuesto en Labor Parlamentaria, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas considerando la necesidad de realizar prontamente el llamado a licitación para el servicio de transporte El Perdido-Dorrego. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose aprobado el tratamiento sobre tablas, es necesario la firma del Dictamen de las Comisiones intervinientes, estableciendo la derogación de la Ordenanza N° 3896/19 y autorizando el llamado a la Licitación, por lo cual se realiza un cuarto intermedio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **DUMRAUF:** “Pasa a dar lectura de ambos dictámenes correspondientes al Expediente N° 0159/19. Lectura del primer dictamen”.- La Concejala Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Lectura del segundo dictamen”.- La Concejala Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Celebramos que el Departamento Ejecutivo haya elevado, aunque tardíamente lo haya hecho, lo haya hecho de una vez por todas. Le tocó a este Cuerpo ya analizar por segunda vez este llamado a Licitación. Y sin ánimo de hacer un revisionismo histórico corresponde creo en respeto a los vecinos de El Perdido, lo que ha sucedido en este Cuerpo. A fin del año pasado se dejó de prestar el servicio público de pasajeros por una empresa que lo venía haciendo durante años. Desde éste Bloque en la primera Sesión Ordinaria planteamos, este Bloque que se lo tilda muchas veces de muchas cosas, planteamos la emergencia del transporte público de pasajeros interurbano entre El Perdido y la ciudad cabecera. Rechazado ese Proyecto, rechazado, ni siquiera el pase a comisión, rechazado. Principio de año, marzo, febrero. Llega también tardíamente un llamado a Licitación en el mes de mayo, mayo, en diciembre se había dejado de prestar el servicio, enero, febrero, marzo, abril, mayo, cinco meses. Del Departamento Ejecutivo planteamos y en este Recinto somos testigos muchos de los que estamos acá, de nuestro Bloque, del Bloque de la oposición lo que hicimos saber de las falencias graves, groseras que tenía la Ordenanza que por mayoría se iba a aprobar. Lo hice saber en reunión de labor parlamentaria y lo mantuvimos en este recinto. Explicamos las razones por cual esa Ordenanza no tenía que ser sancionada de esa manera, la podíamos haber corregido en comisión, no nos hicieron caso seguramente estaba la urgencia, estaba la premura, pero violaba como hoy estamos escuchando en esta Ordenanza que estamos escuchando en esta Ordenanza que estamos derogando del mes de mayo, violaba lo que decía el Pliego de condiciones, no había ningún interés de éste Bloque de entorpecerlo, al contrario. Sabíamos que las cosas cuando se hacen dos veces se hacen mal y esto fue lo que pasó acá, con ese voto de la mayoría. Y tardíamente, mes de septiembre está el Departamento Ejecutivo elevando este Proyecto de llamado a licitación. Por eso, este Proyecto sí lo aprobamos sobre tablas. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0160/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Aceptando oferta en Licitación Privada ref. Alojamiento para participantes de Torneos Bonaerenses (Nueva Caledonia SA).- Por secretaria se lee nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Según lo evaluado en la reunión de Labor Parlamentaria, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, considerando el plazo que existe entre la fecha del viaje de los ciento treinta participantes de los Torneos y el tiempo que existe para formalizar la documentación a través del RAFAM. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio para la firma del Dictamen”.- (Cuarto intermedio).- “Retomando la Sesión, solicito al miembro informante, dé lectura al Dictamen”.- La Concejala Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR.-CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0157/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo analice incorporar espacio verde y demás en el Sector del Barrio Automóvil Club.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sra. Presidente, a través de la inquietud que nos han transmitido vecinos del barrio en cercanía al Automóvil Club, es que presentamos este Proyecto de Resolución que tiende a colaborar y a integrarse dentro de todas las obras, de todas las intervenciones que se han realizado en el barrio, en cercanía al Automóvil Club. Porque sin dudas, ha sido un reclamo de muchos vecinos de la localidad que año a año y acá me remonto a hacer un poco de historia, se ha acercado a este Departamento, a este Municipio de Coronel

0125

Dorrego y sin dudas a cada uno de los representantes del pueblo que transitoriamente han ocupado estas bancas, los reclamos de mejores servicios ¿no? de tener la posibilidad de una mejor calidad de vida como vecino. Y sin dudas, ha sido un reclamo que muchos años fue postergado, como condición de que las obras que se deberían haber realizado en ese momento en todo ese barrio implicaba una gran cantidad de dinero que este municipio

**ACTA N° 949° - (CONTINUACIÓN):**

no podía costear y por ende luego de muchas gestiones realizadas, por el Departamento Ejecutivo encabezada por el actual Intendente Raúl Reyes, se dio lo que muchos de nosotros tuvimos la posibilidad de asistir en noviembre de 2017 a una reunión que se llevó a cabo en la Escuela 21 con vecinos de los barrios, donde se presentó el Plan Hábitat. Donde participó el actual Director de Obras Públicas Mario García y la Directora de Desarrollo Social, de ese momento, que es la actual Presidenta del Honorable Concejo Deliberante Laura Dumrauf. Que sin dudas manifestaron la intención de Departamento Ejecutivo de llevar a cabo un ambicioso plan de obras que permitía integrar a una zona que en ese momento se encontraba anegada y que permitía la posibilidad de generar una condición de igualdad a los vecinos del barrio en cercanía al Automóvil Club. Y sin dudas, a través de un Convenio que se realizó con la Nación es que ya en la actualidad se ha visto un gran avance de las obras que se realizaron en ese barrio. No solamente de que los vecinos cuentan con cloacas sino también con luminarias, que permite una mayor seguridad. Se ha realizado cordón cuneta, en cada una de las arterias de las calles que componen y también se ha asfaltado muchas de esas arterias que mencionaba anteriormente. Y sin dudas bueno a través del Nido, de ese espacio que logró integrar hoy el municipio cuenta o va a contar próximamente, cuando quede inaugurado, cuando lo disponga el Departamento Ejecutivo, de un espacio grande que va a permitir que los vecinos de la zona puedan acercarse y puedan disfrutar de un nuevo y revalorizado área, y la posibilidad de que como mencionaba anteriormente se encuentren en condiciones de igualdad. Y rescato esto que estoy diciendo porque hemos escuchado en muchas notas periodísticas de muchos medios radiales, a través de distintos dirigentes, vecinos también, de que no ha habido, que de no existía en esta condición que tenemos de que el gobierno nacional y provincial coincidan en el color político con el gobierno local, de que no existía una bajada de fondos que nos permitan a los dorreguenses desarrollarnos y mejorar la calidad de vida de nuestro vecinos. Y con este Proyecto se vio como desde el Estado Nacional se intervino en una zona anegada y permitió la integración de la misma. Y esto es importante rescatarlo porque esas opiniones que fueron emanadas de distintos dirigentes han sido falsas porque sin dudas el Estado Provincial como a través, en este caso el Estado Nacional ha permitido que a través de distintos fondos poder contar los dorreguenses con obras que permiten una mejor calidad como decía anteriormente. Obras millonarias, sin costo al vecino, sin costo al frentista, que van a permitir que esos dorreguenses, que esos vecinos se encuentren en un sentido de pertenencia mejor al que sin dudas contaban antes de noviembre de 2017. Y por eso, por inquietud de los vecinos, es que vemos la necesidad de sumar un área, un espacio verde y solicitarle al Departamento Ejecutivo a través de este Proyecto de Resolución que vea, que busque la viabilidad para generar o no un espacio verde o sino generar mayor intervención en algún espacio verde en cercanía que se encuentra al barrio. También sabemos que aquellos que hemos recorrido ese barrio y doy fe que los doce Concejales hemos caminado ese barrio vemos una escasa forestación y buscamos también generar desde el Ejecutivo que se tenga en cuenta ese barrio. Ya ha habido distintos Proyectos de Resolución que ha presentado, me recuerdo uno de ellos a principio de este año desde la bancada de la oposición donde se... quiero leerlo detalladamente: “se tenga en cuenta cuando se va a plantar, reponer o sustituir especies arbóreas en distintos sectores urbanos del distrito de Coronel Dorrego”. Entonces, viendo que es una zona donde hay una escasa forestación, que se tenga prioridad, atendiendo a la Resolución que fue aprobada por unanimidad por este Concejo Deliberante para que se lleve a cabo dicha forestación. Y también sabemos que es una zona donde el residuo que se encuentra por ahí es mucho. Y también sabemos que a través del Director de Servicios está teniendo distintas charlas con cada uno de los vecinos para generar una conciencia de que entre todos tenemos que cuidar el medio ambiente y por eso es que solicitamos la implementación de cestos de basura que permitan una mejor organización de la basura que cada vecino genere y que permita un mejor estado de salubridad de cada uno de los que transitamos o de los mismos vecinos que viven en el barrio. Es por eso que a través de este Proyecto de Resolución y mediante la inquietud de los distintos vecinos que se fueron acercando al Bloque es que pedimos que se tenga en cuenta y que el Estado Municipal a través del Intendente Municipal y sus funcionarios analice la viabilidad del mismo. Nada más Sra. Presidenta”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, realmente... Nosotros vamos a acompañar este Proyecto pero también

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

me gustaría aclarar algunos conceptos vertidos por el Concejal Ripoll. Es verdad que esa zona, denominada el Barrio Automóvil Club a tenido un auge, ha tenido obras de infraestructura muy importantes que nosotros las hemos ido cotejando, las hemos ido controlando a lo largo del tiempo. Que falta culminar por supuesto y que coincido que le ha cambiado, que le va a cambiar la vida a la gente pero lamentablemente observo que todo ese beneficio que es sin costo al vecino y demás, ha venido con fondos provenientes del gobierno nacional, también nos esta llevando, ha sido proveniente de créditos y de endeudamientos que está llevando a toda la nación a un empobrecimiento que la verdad no tiene recuerdo o no hay antecedentes. Por eso, sin perjuicio de que es muy importante la obra de infraestructura, lamentamos que tenga como correlato el empobrecimiento de toda una nación. Y con respecto al tema de espacios verdes, sí, es necesario, pero también observo que evidentemente no está funcionando o no está siendo percibido por parte de la Dirección de Producción, específicamente el Vivero Municipal, la existencia de una Ordenanza que se aprobó por este Cuerpo, que fue de autoría del Bloque oficialista, en donde era muy minucioso respecto la forestación en el partido de Coronel Dorrego. Por eso observo que quizás en la ejecución de esa Ordenanza está existiendo alguna falencia porque reiteradamente en este recinto tenemos que estar recordando y señalando los sectores de Coronel Dorrego que carecen de forestación. Bueno, vamos a acompañar el Proyecto porque entendemos que el barrio del Automóvil Club necesita de las peticiones que ha efectuado minuciosamente el Concejal Ripoll. Nada más Sra. Presidente”.-

**DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0161/19-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando a la Provincia que adhiera a la Ley N° 26.588 (Ref. Celiaquía).- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Resolución.-

**ROZAS:** “Sra. Presidente, como se expone en los considerandos de este Proyecto de Resolución. Queremos poner de manifiesto la importancia de poder contar con la asistencia necesaria por medio de la cobertura de la obra social para pacientes con diagnóstico de celiaquía, pero más aún para aquellos que aún no cuentan con un diagnóstico diferencial. Como sabemos la celiaquía es una enfermedad crónica y además es una enfermedad sistémica y como tal los pacientes que padecen de esta patología necesitan una asistencia y la cobertura en el tratamiento adecuado que le fuera indicado por su médico. Si bien contamos con diferentes programas provinciales y estamos encaminados hacía una asistencia adecuada y un acompañamiento en este tipo de pacientes, consideramos que la adhesión de la provincia a esta Ley Nacional implicaría un cambio rotundo y una mejora en la calidad de vida de los pacientes celíacos y significaría también principalmente un avance en lo que respecta a políticas de salud pública. Por eso solicitamos el acompañamiento de este Proyecto. Nada más Sra. Presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si, es para adelantar que por supuesto vamos a acompañar, nos parece un Proyecto realmente importante e imprescindible. Si bien ya Nación invita a Provincias y a Ciudad Autónoma, muy bien lo aclara la Concejal preopinantes. Existe ya una Ordenanza que también fue mencionada y en el artículo 4° de este Proyecto se menciona la notificación al Ejecutivo. La enfermedad celiaca es una enfermedad como ya fue bien descripta “crónica”, eso significa que por el momento hasta los avances que la medicina ha podido producir al respecto, al respecto en el tratamiento de esta patología, la única forma de mejorar la calidad de vida de las personas que la padecen es una dieta estricta con ausencia de los elementos que ya fueron, nutrientes que ya fueron mencionados. El gran inconveniente y normalmente es el impedimento para que distintos programas se lleven a cabo, es que más allá de la sospecha clínica, se necesitan dos pruebas para el diagnóstico. Una para establecer la posibilidad del diagnóstico y la segunda para confirmar, el diagnóstico. Es un examen del laboratorio inmunológico, y el segundo un examen endoscópico con biopsia. Eso, sumado al plan alimentario que estos pacientes deben realizar durante toda su vida, suma inversiones, no hablamos de gastos. Se puede decir costos, es cuando uno tiene un beneficio obviamente con la inversión. En salud nunca hablamos de gastos porque el dinero no se quema, son inversiones imprescindibles para mejorarles la vida a las personas, a las familias y la sociedad por supuesto. Sería imprescindible, a partir de la adhesión a la ley provincial que se pongan

**ACTA N° 949° - (CONTINUACIÓN):**

en marcha muchos de los mecanismos que la ley nacional propone, pero no es óbice, el hecho de que necesita todavía esa adhesión para que, y en base a la Ordenanza que ya tenemos afortunadamente en nuestro distrito, se pueda continuar o elaborar, reimpulsar un programa vernáculo al respecto y que entre otras cosas, ya que está notificado el Ejecutivo con esta, con esta Resolución y que estamos próximos a la fecha en que se va a empezar a elaborar el Presupuesto para el año 2020, que se establezcan ¿si?, no sé si hará falta un nuevo Proyecto, pero tal vez se pueda trabajar con la Concejala Rozas para que sí haya partidas específicas a nivel público para aquellas personas que no queden incluidas

0126

en las obras sociales, que obviamente, ya en la actualidad con el PMO (Programa Médico Obligatorio) tienen la obligación de aceptar a todos estos pacientes y de brindar las prestaciones. Sabemos que no se cumplen, por eso es tan importante lo de la ley ¿sí?, pero bueno mientras tanto también a la espera de esta adhesión, sería importante más adelante pero no tanto, subrayar la necesidad de partidas mínimas e imprescindibles para atender estas necesidades. Nada más Sra. Presidenta”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias Sra. Presidenta. En realidad es muy importante lo que plantea el Concejal preopinante, como también es muy importante la presentación de esta Resolución y sería mucho mejor que la provincia adhiriera a la ley nacional de celiaquía. Esta inquietud nace por una inquietud de vecinos afiliados a IOMA. La Obra Social de los empleados públicos de toda la provincia, de los docentes y de los trabajadores municipales. Hemos estado averiguando, inclusive IOMA ha incorporado un WhatsApp para los afiliados y cuando hicimos la consulta vía WhatsApp nos contestaron eso, que IOMA no estaba adherido a la Ley Nacional por lo tanto no podía, se encontraba con... lo voy a leer textualmente. “En cuanto a su consulta, la Provincia de Buenos Aires no ha adherido aún a la Ley Nacional de Celiaquía 26.588, por lo que IOMA está sujeto a cuestiones jurídicas-provinciales que no le permiten brindarle la prestación que usted solicita. Le pedimos disculpas por las molestias ocasionadas”. Como bien decía el Concejal Cortez, el método de detección implica pruebas y estudios que son análisis, como él mencionaba: biopsias y un estudio endoscópico, que eso es para la detección y para confirmar la enfermedad. Después queda el tratamiento, que es un tratamiento de por vida y el IOMA no lo cubre. Una obra social con más de dos millones de afiliados, que si tomamos los parámetros que establece la Organización Panamericana de Salud de que uno de cada cien puede ser celíaco, estaríamos hablando de alrededor de veinte mil personas en la Provincia de Buenos Aires, y no es poca cosa, por lo menos, es algo preocupante. Así que desde éste Bloque político lo que pretendemos con esta Resolución, inclusive en uno de los Artículos pedimos a los Concejos Deliberantes que adhieran a la misma, es la que Provincia pueda adherir a la Ley Nacional 26.588 para darle las herramientas a la mutual de los bonaerenses, para que le pueda llevar cobertura de esta enfermedad y tranquilidad a todos los afiliados. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose adelantado en el Orden del Día, el punto **5.2.3.-** Se continúa con el desarrollo del mismo.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA - UC: 5.3.1.-** Expte. N° 0163/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo implemente Programa Municipal de abordaje interdisciplinario de nutrición infantil.- La Concejal Rodríguez Griselda da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ G.:** “Sra. Presidente, sabemos que ante una crisis económica y siempre refiriéndonos a la población más vulnerable. Hay dos cuestiones que se conocen rápidamente, como decía uno de los Considerandos en estas comunidades chicas, que por un lado la eventual falta de alimentos o la falta de buenos alimentos que consumen sobre todo los más pequeños, y los nuevos, los nuevos niños o las nuevas matrículas que asisten a comedores escolares, que piden ayudas a distintas instituciones del Estado, de Instituciones deportivas y demás. Y si tenemos en cuenta, como también lo exponíamos en algún considerando, las consecuencias psicobiológicas que llevan esa mala nutrición en los niños, que sabido es, no se recuperan después de los cinco años, por más que la situación económica y social cambie abruptamente. Las mayores, los principales signos que se observan bueno no solamente son el bajo peso, la baja talla, sino también las pocas posibilidades educativas o el rendimiento educativo que tienen esos chicos. Creemos que a nivel municipal hay una asistencia, una importante asistencia de alimentos, pero lo que nos preocupa es qué valoración nutricional tienen esos alimentos, como pueden ser elaborados esos alimentos para que lleguen a los niños en una comida nutricional. Y creemos que hay profesionales que pueden dar una orientación y se puede hacer un programa donde intervengan todos los profesionales, por supuesto que quedamos a disposición si este programa y lo vamos a ver muy saludable, realmente se concreta porque insistimos que las secuelas que quedan en un nene mal nutrido son muy importantes y después muy difícil de rever. Así que bueno, como también lo expresábamos desde nuestro espacio la implementación de estas políticas que mejoren la situación de nuestra población más vulnerable nos va a mantener atentos y a total disposición. Nada más Sra. Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Si para adelantar Sra. Presidente que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, para nuestro Bloque también es importante que se pueda abordar esta temática de manera interdisciplinaria. Pero bueno, no quisiéramos dejar de mencionar que al momento sí se hace, se hace la asistencia desde las distintas áreas municipales, pero no solamente enfocarlo como lo ha hecho la Concejal Rodríguez desde la mal nutrición, sino también al momento de detectar otras patologías, se trabaja de manera conjunta con los pediatras,

con los trabajadores sociales, con la trabajadora social del Hospital, con los distintos trabajadores sociales de las distintas áreas. No solamente en el abordaje de la mal nutrición sino de otras patologías que también nosotros consideramos que son importantes a trabajar. Y no quisiera dejar de mencionar tampoco el trabajo que se viene haciendo desde hace largo tiempo desde el área de Salud, que es en cuanto a la prevención y la concientización de una alimentación adecuada. La verdad que nos parece importante que todas estas acciones que se están llevando a cabo, sí se puedan aunar y se puedan unificar en un programa por eso que desde este Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Y, sí por supuesto, bueno aclarar que tal vez se le pueda dar otra óptica más allá de mencionar exclusivamente la mal nutrición sino también sabemos que hay otras patologías que afectan gravemente a nuestros niños y a nuestros adolescentes y a todos los seres humanos, por eso también nos parecía importante acompañar este Proyecto de Resolución. Nada más”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Por qué hemos mencionado que, que, de la ayuda desde el municipio hacía las familias con el alimento. El tema es que nosotros apuntábamos específicamente a la situación económica que estamos viviendo y si bien se implementan programas y bueno tal vez voy a ser dura en esto. Yo quisiera saber una familia que si cuenta solamente con una bolsa de alimentos, cómo hace para preparar una comida nutritiva, hoy por hoy, no estamos hablando desde años anteriores, la situación actual donde muchas familias lo único que tienen esa ayuda social que reciben. Bueno yo lo que quiero saber cómo hace esa familia para con un paquete de fideos, un paquete de harina, un paquete de arroz... hace una comida nutritiva para los niños. Entonces me parece que es eso, no irnos a programas que ya están establecidos porque, por supuesto, si están dando resultados seguirlos, pero estamos en una situación que tenemos que priorizar la situación actual. Sabemos que hay otro tipo de enfermedades, pero lo actual, el aquí y el ahora dice que las familias no tienen otro alimento del que reciben del Estado. Entonces cómo hacen para que ese alimento termine siendo nutritivo, y si hay que aumentar alguna partida se hará, por eso estamos hablando de un Programa ¿si?, pero no nos vayamos del tema, la situación es la actual, es el empobrecimiento de las familias argentinas y no están exentas familias de nuestra comunidad. Entonces el Programa nutricional tiene que ser para ahora, para esta situación. Lo que ya se está haciendo bárbaro lo seguiremos haciendo, si da resultado, pero a ver cómo podemos resolver esta situación actual. Nada más Sra. Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Sra. Presidente. Sí, por supuesto que no desconocemos la situación actual socioeconómica de nuestro país, de nuestra comunidad. Por eso estamos desde éste Bloque acompañando este Proyecto de Resolución. Simplemente mi acotación era para comentar además de los programas que se están llevando a cabo en lo que es la prevención, la concientización, también en la asistencia. Por supuesto que el Estado Municipal no desconoce ninguna situación particular de ninguna familia que tenga niños que estén pasando por una situación de mal nutrición y

0127

**ACTA N° 949° - (CONTINUACIÓN):**

por eso estamos acompañando este Proyecto de Resolución. Creemos que si se organiza y se hace de manera mancomunada a través de las diferentes áreas municipales se pueden tener mejores resultados. Por supuesto que no desconocemos la situación socioeconómica actual y vuelvo a repetir por eso vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0164/19-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitar informes al DE ref. Diagnóstico de Situación en Salud.- El Concejala Cortez da lectura a la Minuta de Comunicación.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta brevemente voy a hacer un repaso sobre la Resolución a la que hacemos referencia y brevemente también en qué consiste el Diagnóstico de Situación de Salud. Se define como el proceso multidisciplinario e intersectorial mediante el cual se describe y analiza la situación concreta de salud de enfermedad de una comunidad y se identifican sus problemas. Por otro lado, el conocimiento de las patologías prevalentes en la comunidad, permitirá tomar las medidas pertinentes a los fines de implementar programas integrales preventivos y de diagnóstico precoz de las mismas. Y en base al propósito, es el de permitir adoptar un plan de intervención acorde con medidas específicas y a plazos determinados que permitan también mejorar el estado de salud de la comunidad en que se ejecuta. Nosotros solicitamos en esta Resolución que las primeras medidas a adoptar en cuanto este trabajo sobre Diagnóstico de Situación en Salud, se establezcan las primeras medidas en la Localidad de El Perdido, dada su... mucha de sus características. Lo que no significa que no sea el pedido para todo el distrito, por supuesto. E iniciarlo en El Perdido porque ya por un lado vimos el problema que tienen para el traslado a la ciudad cabecera, sabemos perfectamente que desde El Perdido se consulta por sus problemas de salud en distintos

prestadores médicos, no solamente en medios públicos, privados sino también en otras localidades, incluso en Bahía Blanca y eso lo que hace es dispersar los datos disponibles y hacen más difícil aún el diagnóstico. Por otro lado, algunos agravantes como por ejemplo la concentración de la actividad agropecuaria y acopio de elementos relacionados con esta mencionada actividad en cercanías o en la propia comunidad. Así que, consideramos que a partir de un diagnóstico apropiado de la situación real de los padecimientos de los dorreguenses, se van a poder ejecutar actividades preventivas, asistenciales de diagnóstico precoz. Este Proyecto, no, esta Resolución es del mes de noviembre del año 2016, ya casi se van a cumplir tres años y creemos que es momento de recibir la información solicitada, si es que se implementó algún Programa tal cual nosotros lo planteamos o similar. Creemos que tres años es más que suficiente, necesitamos conocer realmente qué nos pasa a los Dorreguenses para poder aplicar medidas preventivas, asistenciales y diagnóstico precoz. A la vez medidas también de preservación de la salud de los dorreguenses. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Sra. Presidente. Para solicitar autorización del Cuerpo para poder retirarme”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Que conste en Actas la hora que se retira la Concejal.- (Hora: 20.18).- **DUMRAUF**: “Y, quedan once Concejales en la sala”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0165/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda al cierre definitivo de cavas generadas involuntariamente por remoción de residuos voluminosos.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ G.:** “Rápidamente, Sra. Presidenta, creo que son dos aspectos a tener en cuenta. Primero siempre estamos hablando de crear conciencia social en cuanto al tratamiento de la basura. Pero también consideramos en ese continuo trabajo que se hace porque si bien es cierto que vemos permanentemente en lugares, hoy se habló del Barrio Automóvil Club y ahí específicamente vimos cavas... que no se termina la basura. Y sabemos perfectamente que se recolecta la basura y al instante esa cava vuelve a estar completamente colmada de basura. Pero nosotros creemos que si terminamos con la cava terminamos con el incentivo de la gente de ir a tomarlo como un presunto basural, porque es así. Tal vez, tenemos un contenedor a escasos metros pero bueno tenemos un hueco ahí que quedó de la extracción de pastos y ramas y la gente va a tirar basura ahí. Vuelvo a repetir, soy conciente de que los camiones y las palas pasan, pero si quedan abiertas las cavas es muy posible que la gente lo tome como un nuevo basural y realmente es de no acabar nunca porque si no se terminan las cavas, no se va a terminar la basura tirada en las veredas, por más que tengamos un contendor a cincuenta metros. Me parece que es una cuestión de educación de la gente, coincido plenamente, pero también de ejemplificación. Si no tienen espacios creo, que bueno, en definitiva van a ser lugares menos donde puedan tener para tirar basura. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0166/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo solicite al Mrio. Pcial. nombramiento de personal letrado en Unidad Fiscal Descentralizada.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE**: “Sra. Presidente, tiene fundamento este Proyecto de Resolución en el hecho concreto, fácilmente verificable, en la pérdida de personal que ha tenido la Unidad Fiscal Descentralizada de Coronel Dorrego. Como aquí lo hemos expuesto en este Proyecto de Resolución, Coronel Dorrego cuenta con esta UFI, como se dice de forma simplificada, desde el año 2005 y en sus inicios constaba de un agente Fiscal, de otro abogado que acompañaba en la tarea y a su vez empleados administrativos. Tenía un empleado administrativo dependiente del Ministerio Público y otro empleado que siempre proveyó la Municipalidad de Coronel Dorrego. También quiero aclarar que cuando se constituyen estas Fiscalías o estas ayudantías Fiscales, la Provincia de Buenos Aires hizo, firmó, suscribió Convenios con los Municipios, los cuales le proveen para su desempeño, del inmueble y también de personal dependiente de los Municipios. A lo largo de los años, se ha ido deteriorando en lo que hace al proveimiento o a la existencia de personal letrado, y por supuesto eso redundo en que la calidad del servicio de justicia se va deteriorando también. Para Coronel Dorrego ha sido... o para las localidades pequeñas es muy importante tener estas ayudantías, por la intermediación que supone entre los habitantes y tener un organismos donde puedan acudir, donde puedan hacer las denuncias y donde encuentran a una autoridad fiscal que los atiende, que les toma sus denuncias, que exigen audiencias, que ve que su causa, que pueden controlar su causa. Razón por la cual, el hecho de que actualmente contemos solamente con el agente fiscal, con un empleado administrativo y que esta ayudantía fiscal tenga a su cargo cuatro comisarías como son: Monte Hermoso, El Perdido, Oriente y Coronel Dorrego, verdaderamente excede las posibilidades de cualquier profesional por más idóneo que fuere. En este momento, por ejemplo, quien está a cargo de la ayudantía de aquí de Coronel Dorrego está de licencia. No hay otro profesional letrado que la esté

reemplazando, tenemos solamente un empleado administrativo que depende del Ministerio Público, que no es abogado. La empleada Municipal o quien provee la Municipalidad de Coronel Dorrego tampoco está concurriendo porque en este momento creo que se encuentra, está con un embarazo y razón por la cual no está concurriendo. Y, en Monte Hermoso está a cargo o está realizando tareas una empleada Municipal. Es decir, que no hay nadie en este momento con conocimiento de Derecho, que esté a cargo de la recepción de causas, ni más ni menos, de cuatro comisarías. Bueno, todos estos fundamentos, creo que son por más elocuentes de que se necesita urgentemente que el Departamento Ejecutivo Municipal se dirija al Ministerio Público y solicite que la situación se solucione, que volvamos a tener profesionales letrados que se encuentren a cargo de las Fiscalías y también por supuesto empleados administrativos. Para mayor abundamiento quiero decir que tampoco tienen personal de limpieza, la limpieza del lugar donde se realiza o donde se toman, donde se está desempeñando este organismo, la Ayudantía, no tiene tampoco personal de limpieza y la realizan los propios empleados administrativos y también la señora Agente Fiscal. Por todo ello, es que solicitamos el acompañamiento de este Proyecto”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0167/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo analice colocar reductores de velocidad en inmediaciones Plaza Rubén Álvarez.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARCELONA:** “Sra. Presidenta, no es ajeno a este Cuerpo el Dictado de este tipo de Resoluciones que por ahí aparecen reiteradas pero necesarias. Tenemos varias familias de este barrio que se han acercado a hacernos conocer la inquietud y la necesidad de algún tipo de reductor, algún tipo de señalamiento para poder tener un poquito de tranquilidad sobre esa calle: Islas Malvinas, a la altura de la plaza principalmente, antes, después o durante la plaza, para evitar que los autos circulen con velocidad. Claramente la calle ahí comienza en calle 25 de Mayo y bueno por poco tránsito que hay igual es peligroso, así

0128

**ACTA N° 949° - (CONTINUACIÓN):**

que simplemente era la posibilidad de este Proyecto de Resolución, de hacerle saber al Departamento Ejecutivo que amerite la posibilidad de colocar alguna meseta reductora. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No existiendo más temas que tratar y siendo la hora 20.32, se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE